

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**8418** *Resolución de 6 de mayo de 2009, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se nombra Subdirectora General de Intervención Social a doña Amapola Blasco Marhuenda.*

Por Resolución de 17 de marzo de 2009 de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se anunció convocatoria para proveer el puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación de Subdirector/a General de Intervención Social de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y verificado el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de doña Amapola Blasco Marhuenda, funcionaria del Cuerpo Técnico Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria, N.R.P. 0657171202 A2301, como Subdirectora General de Intervención Social de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Madrid, 6 de mayo de 2009.—La Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, María Consuelo Rumí Ibáñez.